

Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026 - 0404/8 - DECHO/ ARLOG - GUMOV 20.01

Quibdó, 16 de mayo de 2026

Señor coronel
JOSE HAIR URREGO BAQUERO
 Comandante Departamento de Policía Chocó
 Calle 29 No 1-60 B/ Cristo Rey
 Quibdó - Chocó

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato **24-8-10030-2025**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ **O FINAL** ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/04/2026	Hasta	30/04/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-082915-DECHO del 7/11/2025, el señor teniente coronel Cesar Alberto Lemus Pinto, Subcomandante Departamento de Policía Chocó, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto, al señor intendente DIEGO ARMANDO MARTINEZ JAIMES.

• Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:

Quincenal.

• No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 1/11/2025 y el 30/11/2025 presentado mediante comunicación oficial, No. GS-2025-092521-DECHO de fecha 15 de diciembre de 2025.

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 1/12/2025 y el 31/12/2025 presentado mediante comunicación oficial, No. GS-2025-095738-DECHO de fecha 29 de diciembre de 2025.

Informe de supervisión del periodo comprendido del 1/01/2026 al 15/01/2026 presentado mediante comunicación oficial, No. GS-2026-007391-DECHO de fecha 26 de enero de 2026.

Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Informe de supervisión del periodo comprendido del 16/01/2026 al 31/01/2026 presentado mediante comunicación oficial, No. GS-2026-011807-DECHO de fecha 11 de febrero de 2026.

Informe de supervisión del periodo comprendido del 01/02/2026 al 15/02/2026 presentado mediante comunicación oficial, No. GS-2026-016545-DECHO de fecha 26 de febrero de 2026.

Informe de supervisión del periodo comprendido del 16/02/2026 al 28/02/2026 presentado mediante comunicación oficial, No. GS-2026-022322-DECHO de fecha 17 de marzo de 2026.

Informe de supervisión del periodo comprendido del 1/03/2026 al 15/03/2026 presentado mediante comunicación oficial, No. GS-2026-026380-DECHO de fecha 30 de marzo de 2026.

Informe de supervisión del periodo comprendido del 16/03/2026 al 31/03/2026 presentado mediante comunicación oficial, No. GS-2026-031070-DECHO de fecha 14 de abril de 2026.

Informe de supervisión del periodo comprendido del 1/04/2026 al 15/04/2026 presentado mediante comunicación oficial, No. GS-2026-033686-DECHO de fecha 23 de abril de 2026.

Información del contrato u orden de compra.

Contrato No. / Orden de compra No.	24-8-10030-2025				
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GASEOSOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR TERRESTRE Y EQUIPO DE NAVEGACIÓN FLUVIAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS (SE INCLUYE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ), Y DEMAS EN COMISIÓN DE SERVICIO O DE PASO POR EL DEPARTAMENTO QUE REQUIERAN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EL CUAL APALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2026.				
Contratista	EDS SYNERGIA SAS NIT. 901543852-70				
Representante legal	DIONI MARIA MOSQUERA LOPEZ CC. 1.077.472.998				
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEISCIENTOS MILLONES (\$600.000.000,00)				
	N°	UNIDAD QUE REQUIERE	VIGENCIA	RECURSO 10	VALOR
	1	DECHO	2025	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00
	2	DECHO	2026	\$500.000.000,00	\$500.000.000,00
	TOTAL				\$600.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$160.000.000,00				
Valor total del contrato u orden de compra	\$760.000.000,00				
Plazo de ejecución inicial	Inicio: 1 de noviembre de 2025 – Finaliza: 30 de junio de 2026				
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	1 de noviembre de 2025				
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de junio de 2026				

Página 3 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	1 de julio de 2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 de octubre de 2026	
Adiciones	001 del 27 de marzo de 2026	
Modificatorios	001 del 4 de diciembre de 2025	
Prorrogas	001 del 27 de marzo de 2026	
Otros	N/A	

Página 4 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	Parafiscales Planilla 9504367868 pago 282536305 del 2026/05/05
Cumplir con el objeto contractual	(SI)	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	(SI)	
Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	(SI)	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Departamento de Policía Chocó, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	(SI)	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	(SI)	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Chocó y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	(SI)	

Página 5 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	(SI)	
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	(SI)	
Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	(SI)	
El contratista deberá tomar todas las medidas necesarias dispuestas por el gobierno nacional para prevenir la propagación del COVID.	(SI)	
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	(SI)	
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	
El contratista debe eliminar el uso de las bolsas plásticas en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por la cual se modifica la Resolución No.	(SI)	

Página 6 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
668 de 2016, sobre uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional. Dar cumplimiento a la Ley 1973 del 19/07/2019 "Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones", artículo 6, 7 y 8, para todo el territorio nacional. Para el caso de Bogotá D.C., aplica el Decreto 317 de 2021, "Por el cual se regula el uso de productos desechables en las entidades públicas del Distrito Capital".		
Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución.	(SI)	
El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro del Departamento de Policía Chocó (DECHO), e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de los Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental Y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.	(SI)	

Página 7 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES						
DE CARÁCTER TÉCNICO:								
<p>1. CALIDAD: El CONTRATISTA garantiza que el combustible a suministrar, cumple con las normas técnicas y ambientales establecidas por las autoridades, para la ciudad de Quibdó y/o Departamento del Chocó.</p> <p>Los combustibles deben cumplir con la siguiente norma técnica.</p> <table><tr><td>TIPO DE COMBUSTIBLE</td><td>NORMA TÉCNICA COLOMBIANA</td></tr><tr><td>Gasolina Corriente</td><td>NTC 1380</td></tr><tr><td>Diésel Premium No. 2 "Bajo Azufre"</td><td>NTC 1438</td></tr></table>	TIPO DE COMBUSTIBLE	NORMA TÉCNICA COLOMBIANA	Gasolina Corriente	NTC 1380	Diésel Premium No. 2 "Bajo Azufre"	NTC 1438	(SI)	El contratista garantiza el combustible con las normas técnicas y ambientales establecidas por las autoridades.
TIPO DE COMBUSTIBLE	NORMA TÉCNICA COLOMBIANA							
Gasolina Corriente	NTC 1380							
Diésel Premium No. 2 "Bajo Azufre"	NTC 1438							
<p>2. INFRAESTRUCTURA: El contratista garantizará el suministro en las estaciones de servicio de los municipios donde se ubican las unidades policiales relacionadas en el numeral 5 del presente anexo.</p> <p>El contratista se compromete a suministrar el combustible en el casco urbano de cada unidad policial relacionada, en mínimo 1 estación de servicio, con la cantidad de islas necesarias para combustible motor (diésel) y combustible líquido.</p>	(SI)	La infraestructura cumple con los requerimientos plasmados en el contrato.						
<p>3. EQUIPOS: El contratista garantiza la instalación para los vehículos y motocicletas del comando de Departamento de Policía Chocó y Estación de Policía Quibdó, dentro el PRIMER MES de ejecución, un sistema automático electrónico para el control del Combustible y demás infraestructura requerida para la prestación del servicio contratado sin costo adicional para la Policía Nacional, por lo que el oferente deberá coordinar que el abastecimiento de combustible, tanto de funcionamiento a GASOLINA CORRIENTE como ACPM el cual se debe realizar mediante sistema electrónico. Este sistema electrónico, sus componentes o elementos y su la instalación, deberán ser costeados por la CONTRATISTA y, además debe contar con elementos instalados en red, a través de un control automático entre vehículo – surtidor y microcomputador, así como los demás elementos técnicos y tecnológicos necesarios; tales como: lector de dispositivo electrónico, impresora, servidores.</p> <p>Igualmente debe prever para los vehículos nuevos y motocicletas que ingresen al Departamento del Chocó y queden asignado en la ciudad de Quibdó, se le realizará la respectiva instalación del sistema electrónico.</p> <p>El sistema automático y electrónico para el control de combustible, debe estar instalado como mínimo en los surtidores</p>	(SI)	Los vehículos de Quibdó cuentan con chip para el suministro de combustibles; además se realiza monitoreo de los suministros a través de la plataforma DOMINUS del contratista						

Página 8 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>que integran las islas, a fin de no producir demoras en el abastecimiento de los mismos, dentro del primer mes al inicio del contrato.</p> <p>La CONTRATISTA deberá suministrar una cuenta de usuario y su respectiva contraseña al señor supervisor del contrato para tener acceso a la plataforma del sistema electrónico implementado, con permisos de descarga de reportes, bloqueo y habilitación de los dispositivos electrónicos y otros permisos que el supervisor del contrato requiera para llevar el control del suministro de combustible correctamente. Lo anterior, sin efectos de modificación a los registros reportados del suministro de combustible por este sistema.</p> <p>En momentos en que el sistema deje de funcionar por cualquiera de los motivos que se puedan presentar bien sea por cortes de energía, bloqueo del sistema o SOFTWARE u otros, se suspenderá el suministro hasta que el funcionario del Grupo de Movilidad Responsable suministros de combustibles o supervisor del contrato determine la manera de seguir con los suministros acorde a los controles a lo establecido en el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia aprobado mediante Resolución N° 05884 del 27 de diciembre de 2019.</p> <p>La CONTRATISTA debe prever el suministro de combustible a vehículos de la Institución, los cuales por necesidades del servicio se encuentran en estaciones y/o cabeceras municipales, previo acuerdo con el Supervisor del Contrato y a la propuesta ofertada.</p>		
4. CAPACITACIÓN. La CONTRATISTA deberá certificar que brindará una adecuada capacitación a todo el personal de las estaciones de servicio, a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional, de acuerdo a la información grabada en el sistema automático para el control de combustible. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia.	(SI)	El contratista realiza las actualizaciones correspondientes al personal.
5. MEJORA TECNOLÓGICA. La CONTRATISTA garantizará que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible a los vehículos, motocicletas y equipos de navegación fluvial de la Policía Nacional, sean de última tecnología, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución.	(SI)	El contratista cuenta con los equipos y sistemas que garantizan la calidad del servicio.
6. PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN. El oferente deberá garantizar el suministro de combustible a los vehículos, motocicletas y equipos de navegación fluvial de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial.	(SI)	El contratista suministra de manera ágil y oportuna los combustibles requeridos por los vehículos del Departamento de Policía Chocó



Para el suministro de combustible se efectuará con el diligenciamiento de planillas (1LF-FR-0084) como lo establece el Manual Logístico de la Policía Nacional, en todo caso, para el suministro de combustible existirá en cada Municipio un responsable de diligenciar las planillas (1LF-FR-0084), adicionalmente, en caso de aprovisionar con vales físicos (tipo recibo) y suministrada por el oferente, quedará registrada la misma información en dicho documento.

La CONTRATISTA garantizará el suministro del combustible en los siguientes lugares así:

ITEM	MUNICIPIOS	DESCRIPCION
1	QUIBDO	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
2	ANDAGOYA	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
3	BAHIA SOLANO	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
4	CERTEGUI	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
5	CONDOTO	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
6	EL CARMEN DE ATRATO	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
7	EL DOS	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
8	EL SIETE	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
9	ISTMINA	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
10	LAS ANIMAS (U. PANAMERICANA)	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
11	JURADÓ	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
12	LLORÓ	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
13	NOVITA	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
14	NUQUI	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
15	PAIMADO (RIO QUITO)	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
16	PIZARRO	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
17	TADÓ	Combustible ACPM
		Gasolina Corriente
18	TUTUNENDO	Combustible ACPM

Página 10 de 15 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL																																														
<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gasolina Corriente</td> <td rowspan="16"></td> <td rowspan="16"></td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>VIGIA DEL FUERTE</td> <td>Combustible ACPM</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gasolina Corriente</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>YUTO</td> <td>Combustible ACPM</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gasolina Corriente</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>BAGADÓ</td> <td>Combustible ACPM</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gasolina Corriente</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>BETÉ</td> <td>Combustible ACPM</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gasolina Corriente</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>MANAGRÚ (CANTON DE SAN PABLO)</td> <td>Combustible ACPM</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gasolina Corriente</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>BOJAYÁ</td> <td>Combustible ACPM</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gasolina Corriente</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>DOCORDÓ</td> <td>Combustible ACPM</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Gasolina Corriente</td> </tr> </table>				Gasolina Corriente			19	VIGIA DEL FUERTE	Combustible ACPM			Gasolina Corriente	20	YUTO	Combustible ACPM			Gasolina Corriente	21	BAGADÓ	Combustible ACPM			Gasolina Corriente	22	BETÉ	Combustible ACPM			Gasolina Corriente	23	MANAGRÚ (CANTON DE SAN PABLO)	Combustible ACPM			Gasolina Corriente	24	BOJAYÁ	Combustible ACPM			Gasolina Corriente	25	DOCORDÓ	Combustible ACPM			Gasolina Corriente		
		Gasolina Corriente																																																
19	VIGIA DEL FUERTE	Combustible ACPM																																																
		Gasolina Corriente																																																
20	YUTO	Combustible ACPM																																																
		Gasolina Corriente																																																
21	BAGADÓ	Combustible ACPM																																																
		Gasolina Corriente																																																
22	BETÉ	Combustible ACPM																																																
		Gasolina Corriente																																																
23	MANAGRÚ (CANTON DE SAN PABLO)	Combustible ACPM																																																
		Gasolina Corriente																																																
24	BOJAYÁ	Combustible ACPM																																																
		Gasolina Corriente																																																
25	DOCORDÓ	Combustible ACPM																																																
		Gasolina Corriente																																																
7. UBICACIÓN Y HORARIO. La CONTRATISTA deberá certificar que el suministro de combustible se hará en la estación de servicio ofertada, garantizándose el suministro diario las 24 horas del día los siete días de la semana. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de seguridad industrial y de sus instalaciones, a fin de atender cualquier tipo de emergencia.					(SI)	El contratista suministra el combustible las 24 horas del día																																												
8. CANTIDAD EXACTA. La CONTRATISTA deberá garantizar que el sistema electrónico y automático para el control de suministro del combustible, debe garantizar la medida exacta de combustible sin que sobrepase la cantidad establecida por el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia aprobado mediante Resolución N° 05884 del 27 de diciembre de 2019 y que el suministro solamente se realice en los vehículos de la Policía Nacional, de acuerdo a la información suministrada por el supervisor designado por el ordenador del gasto, utilizando para esto el sistema de control físico, mencionado anteriormente para evitar que los conductores presenten vehículos que no pertenezca a la Institución o que suministre combustible con un DISPOSITIVO ELECTRÓNICO diferente al que corresponde a cada vehículo, motocicleta y equipo de navegación fluvial.			(SI)	Los suministros son parametrizados en la plataforma de la EDS llamada DOMINUS la cual permite ejercer un control de la cantidad establecida por la Policía Nacional.																																														
9. CORTES QUINCENALES. La CONTRATISTA se compromete a realizar cortes quincenales a más tardar el día 15 de cada mes y los días 30 o 31 para la segunda quincena, haciendo el cobro del combustible suministrado durante cada periodo en la factura correspondiente, y por las unidades que comprometen presupuesto, donde deberá coincidir con el reporte consolidado por la plataforma del sistema electrónico implementado, (de la cual debe tener usuario de acceso el supervisor del contrato) del mismo periodo facturado con la información requerida por el Área de Contratos del Departamento de Policía Chocó.			(SI)	El contratista realiza cortes quincenales, mediante los cuales realiza el cobro del combustible suministrado.																																														

Página 11 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
10. INFORMAR PRECIOS. La CONTRATISTA informará dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y/o cuando exista algún cambio, al supervisor del contrato del Departamento de Policía Chocó, los aumentos o disminuciones del combustible (Gasolina Corriente y A.C.P.M) que el Gobierno Nacional adopte a través del ministerio de minas y Energía, copia de la resolución o circular de precios vigentes para el mes o las que se adopten a nivel municipal y departamental, anexando las Resoluciones que así lo dispongan.	(SI)	Para este corte no se presentó incremento y/o decremento en los precios del combustible.
11. PRIORIDAD EN EL SUMINISTRO. En caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, la CONTRATISTA dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio Policial no se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia con otras E.D.S en caso de ser necesario por diferentes motivos, y deberá garantizar el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio de Policía.	(SI)	El contratista prioriza el suministro de combustible a los vehículos del Departamento de Policía Chocó
12. ASIGNACIÓN PERSONAL. La CONTRATISTA nombrará una persona debidamente facultada para resolver en forma inmediata cualquier circunstancia que se presente dentro del desarrollo del contrato; para ello, deberá entrar en contacto con el funcionario que se designe por parte de la Policía Nacional.	(SI)	El contratista cuenta con un funcionario de su planta, quien de manera oportuna establece comunicación con el funcionario designado por el Departamento de Policía Chocó.
13. La CONTRATISTA deberá aceptar, en cualquier tiempo auditorias a fin de verificar el normal en el suministro de combustible, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta. Por lo anterior, se compromete en hacer llegar como mínimo un reporte trimestral de la calibración de los equipos y calidad del producto de cada una de las estaciones pactada para el suministro del combustible, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1521 de agosto de 1998.	(SI)	El contratista siempre esta presto y a disposición de que se le realicen dichos controles.
14. la CONTRATISTA deberá aplicar la Resolución vigente expedida por CODECHOCO o Ente regulador, donde haya sido acogido e inscrito el Plan de Manejo Ambiental, Contingencia y Contra Incendios establecido por este ente rector en la Guía de manejo Ambiental para estaciones de combustible como instrumento de autogestión y autorregulación establecido en la resolución No. 1023/2005. También, deberá observar e implementar la Resolución 00090 del 15/01/2018 en el numeral 3 de su apéndice "criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios".	(SI)	El contratista cuenta con protocolos establecidos para el manejo ambiental, contingencia y conraincendios.
15. CERTIFICACION CAPACIDAD OPERATIVA. El contratista deberá garantizar la capacidad operativa para suministrar el combustible a los vehículos, motocicletas y equipos de navegación de la Policía Nacional, en cualquier tiempo y horario dentro de la duración del presente contrato. El Talento humano que requiere el contratista para suministrar el combustible debe ser idóneo para ejercer sus funciones de manera eficiente, observando todas las normas de seguridad.	(SI)	El contratista cuenta con la capacidad operativa (equipos, Talento humano) para el abastecimiento de combustibles de la unidad.

Página 12 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista debe garantizar el suministro del combustible de forma electrónica en la ciudad de Quibdó (a través de los dispositivos electrónicos). Sistema que al momento de entrar en funcionamiento deberá iniciar con todas las restricciones solicitadas para el correcto suministro del combustible correspondiente.		
16. En caso de presentar alguna falla en el funcionamiento mecánico de algún vehículo, motocicleta o equipo de navegación fluvial, al que se la haya suministrado el combustible y como resultado de la investigación practicada, se determine que la causa de la misma fuese originada por la calidad del combustible, el oferente asumirá los gastos de reparación del vehículo.	(SI)	El contratista se encuentra presto a disposición para atender los requerimientos de la unidad.
17. La CONTRATISTA tendrá en cuenta el suministro extra a los vehículos, motocicletas o equipos de navegación fluvial, que por necesidades del servicio y demás equipos de combustión interna requieran el aprovisionamiento adicional de combustible; para tal fin, se establecerá lo contemplado en el Manual Logístico de La Policía Nacional, la forma para llevar a cabo dicho suministro; determinándose por el Responsable de combustibles funcionario del Grupo de Movilidad, la cantidad de galones de combustible adicionales por vehículo teniendo en cuenta las distancias a recorrer y el consumo de kilómetros por galón para cada vehículo. Lo anterior, se realizará mediante dispositivo electrónico denominado maestro (dispositivo que será suministrado por la firma oferente y que portará el responsable de combustible), el cual no estará instalado físicamente en ningún vehículo y deberá estar programado con las restricciones necesarias para garantizar el correcto suministro del combustible y ajustado al Manual Logístico.	(SI)	El contratista abastece de combustible adicional a los vehículos de la unidad, de manera oportuna, previa solicitud del responsable de combustibles.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En lo transcurrido del presente contrato no se han presentado novedades o situaciones de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (196) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (168) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Chocó, realizará el pago en moneda legal colombiana, en forma de mensualidades vencidas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Chocó, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía Chocó, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, el Comando Departamento de Policía Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

Página 13 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El acta de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de **EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ** del servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del **CONTRATISTA**, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el **CONTRATISTA** no elabore y presente las respectivas actas al Comando Departamento de Policía Chocó.

Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación:

1. Recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
2. Informe con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del bien o servicio.
3. Factura reglamentaria por la DIAN.
4. Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal o revisor fiscal, según el caso.
5. La respectiva copia de registro presupuestal, copia de la aprobación de la póliza y aceptación de la oferta del contrato.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA SAS
 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
 TIPO DE CUENTA: AHORROS
 NUMERO DE CUENTA: 02900001965
 OFICINA: Quibdó (Chocó)

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

VIGENCIA 2025 - RPC 125125		
a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 100.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 99.977.110,00	99,98%
Valor total facturado	\$ 99.977.110,00	99,98%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 99.977.110,00	99,98%
Valor pendiente de entrega (Reducción)	\$ 22.890,00	0,02%

Página 14 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

VIGENCIA 2026 – RPC 826		
a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 500.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 243.853.993,00	48,77%
Valor total facturado	\$ 243.853.993,00	48,77%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 22.207.460,00	4,44%
Valor pagado	\$ 221.646.533,00	44,33%
Valor pendiente de entrega	\$ 256.146.007,00	51,23%

ADICION – RPC 39826		
a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 160.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0,00%
Valor total facturado	\$ 0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 160.000.000,00	100,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado del RCP 826							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
10 del 16/05/2026	\$ 22.207.460,00	del 16/04/2026 al 30/04/2026	\$ 22.207.460,00	SFE6648			
VALOR TOTAL DE BIENES Y/O SERVICIOS			\$ 22.207.460,00				

4.2 Entrada de Bienes

Se realizó el ingreso y salida del combustible entregado al almacén en el periodo del 16 al 30 del mes de abril de 2026 según acta No. 10 del 16 de mayo de 2026, Recepción de Bienes.

5. RECOMENDACIONES

La Estación de Servicios SYNERGIA ha cumplido con las especificaciones técnicas del contrato, sin causar demoras o retrasos que afecten el servicio Policial.

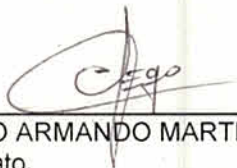
6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	--	--

Página 15 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
las cláusulas contractuales	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	

Atentamente,

Firma



Intendente DIEGO ARMANDO MARTINEZ JAIMES

Supervisor Contrato

Diego.martinez3487@correo.policia.gov.co



Ciudad y fecha:	Quibdó, 16 de mayo de 2026																				
Unidad:	Departamento Policía Chocó																				
Tipo de contrato:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de obra</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo					
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																				
Orden de compra																					
Contrato de obra																					
Contrato de consultoría																					
Contrato de prestación de servicios																					
Contrato de compraventa																					
Contrato de suministro	X																				
Contrato interadministrativo																					
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	24-8-10030-2025																				
Constancia de recibido No.	10																				
Contratista:	EDS SYNERGIA SAS																				
NIT del contratista:	901.543.852-7																				
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GASEOSOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR TERRESTRE Y EQUIPO DE NAVEGACIÓN FLUVIAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS (SE INCLUYE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ), VEHICULOS QUE LLEGAN EN COMISIÓN DE SERVICIO O DE PASO POR EL DEPARTAMENTO QUE REQUIERAN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EL CUAL APALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2026.																				
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																				
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	<p>SEISCIENTOS MILLONES (\$600.000.000,00)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th><th>UNIDAD QUE REQUIERE</th><th>VIGENCIA</th><th>RECURSO 10</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>DECHO</td><td>2025</td><td>\$100.000.000,00</td><td>\$100.000.000,00</td></tr> <tr> <td>2</td><td>DECHO</td><td>2026</td><td>\$500.000.000,00</td><td>\$500.000.000,00</td></tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td><td>\$600.000.000,00</td></tr> </tbody> </table>	Nº	UNIDAD QUE REQUIERE	VIGENCIA	RECURSO 10	VALOR	1	DECHO	2025	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	2	DECHO	2026	\$500.000.000,00	\$500.000.000,00	TOTAL				\$600.000.000,00
Nº	UNIDAD QUE REQUIERE	VIGENCIA	RECURSO 10	VALOR																	
1	DECHO	2025	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00																	
2	DECHO	2026	\$500.000.000,00	\$500.000.000,00																	
TOTAL				\$600.000.000,00																	
Valor de adición:	\$160.000.000,00																				
Plazo de ejecución:	Inicio: 1 de noviembre de 2025 – Finaliza: 31 de octubre de 2026																				
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																				

Página 2 de 5	<div style="text-align: center;"> PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS </div> <div style="text-align: center;"> CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS </div>	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	CABI VIA A YUTO																												
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO <u>X</u>	N/A																												
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente, DIEGO ARMANDO MARTINEZ JAIMES Supervisor del contrato combustible																												
Fecha de entrega certificada:	Del: 16/04/2026 al 30/04/2026																												
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="7">RPC 826</th> </tr> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar*</th> <th>Valor a Pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DECHO</td> <td>10</td> <td>Sumintstro combustible</td> <td>\$ 22.207.460,00</td> <td>\$ 22.207.460,00</td> <td></td> <td>\$ 22.207.460,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 22.207.460,00</td> </tr> </tbody> </table>	RPC 826							Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar*	Valor a Pagar	DECHO	10	Sumintstro combustible	\$ 22.207.460,00	\$ 22.207.460,00		\$ 22.207.460,00	TOTAL						\$ 22.207.460,00
RPC 826																													
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar*	Valor a Pagar																							
DECHO	10	Sumintstro combustible	\$ 22.207.460,00	\$ 22.207.460,00		\$ 22.207.460,00																							
TOTAL						\$ 22.207.460,00																							
Acta de recepción de bienes:	Recepción de bienes No 10 del 16 de mayo de 2026																												

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Estación de Servicio SYNERGIA SAS, ha cumplido con las especificaciones técnicas del contrato, sin causar demoras o retrasos que afecten el servicio Policial. Se ha generado la facturación con número SFE6648 del 04/05/2026, correspondiente al periodo del 16 al 30 de abril de 2026. Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor, acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito/Debito	Valor factura
SFE6648	4/05/2026	\$ 22.207.460,00		\$ 22.207.460,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 22.207.460,00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	Parafiscales Planilla 9504367868 pago 282536305 del 2026/05/05
Cumplir con el objeto contractual	(SI)	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	(SI)	
Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	(SI)	

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Departamento de Policía Chocó, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	(SI)	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	(SI)	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Chocó y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	(SI)	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	(SI)	
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	(SI)	
Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	(SI)	

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

El contratista deberá tomar todas las medidas necesarias dispuestas por el gobierno nacional para prevenir la propagación del COVID.	(SI)	
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	(SI)	
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	
El contratista debe eliminar el uso de las bolsas plásticas en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por la cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículos 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional. Dar cumplimiento a la Ley 1973 del 19/07/2019 "Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones", artículo 6, 7 y 8, para todo el territorio nacional. Para el caso de Bogotá D.C., aplica el Decreto 317 de 2021, "Por el cual se regula el uso de productos desechables en las entidades públicas del Distrito Capital".	(SI)	
Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de	(SI)	

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución.		
El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro del Departamento de Policía Chocó (DECHO), e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de los Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental Y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.	(SI)	

Firma 
 Intendente DIEGO ARMANDO MARTINEZ JAIMES
 Supervisor Contrato
 Diego.martinez3487@correo.policia.gov.co

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

Recepción de bienes No. 10 /

Ciudad y Fecha: Quibdó 16 de mayo de 2026
Hora: 08:30
Lugar: Instalaciones del Comando de Departamento.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:30 horas del día 16 de mayo del año 2026, se reúnen en el Almacén de movilidad, los señores CT OSCAR ARNOLDO MOROS SEPULVEDA jefe Grupo Logístico y el señor IT DIEGO ARMANDO MARTINEZ JAIMES Almacenista de Movilidad DECHO y Supervisor Contrato de Suministro de Combustible, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No 24-8-10030-2025 de fecha 21 de octubre de 2025, suscrito con la Estación de Servicios SYNERGIA SAS NIT. 901.543.852-7 representada legalmente por DIONI MARIA MOSQUERA LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.077.472.998 (o donados por _____, mediante el documento _____ de fecha _____), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. _____ de fecha: _____ Adición No. 001 de fecha: 27/03/2026

Plazo de ejecución del contrato. 31 de octubre de 2026, Cumplió: SI X NO _____

Prorroga o modificación No 001 de fecha 27/03/2026

OBJETO:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GASEOSOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR TERRESTRE Y EQUIPO DE NAVEGACIÓN FLUVIAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS (SE INCLUYE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ), QUE LLEGAN EN COMISIÓN DE SERVICIO O DE PASO POR EL DEPARTAMENTO QUE REQUIERAN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EL CUAL APALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2026.

No.	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Recurso 10	QUIBDÓ	ACPM	1062,4		\$ 12.350,00	\$ 13.120.640,00
			CORRIENTE	538		\$ 16.890,00	\$ 9.086.820,00
							\$ 22.207.460,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES: No

COMPROMISOS: No

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI ☐ NO ☒	NÚMERO	<input type="text"/>	CERTIFICADOR	<input type="text"/>
--------------------------------------	--	--------	----------------------	--------------	----------------------

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión:2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

REQUIERE
INFORME DE
INSPECCIÓN DE
CALIDAD:

SI
☐
NO
☒

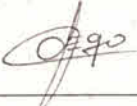
NÚMERO

REQUIERE
CERTIFICADO DE
GARANTIA:

SI
☐
NO
☒

NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	DIEGO ARMANDO MARTINEZ JAIMES	DECHO	ALMACENISTA	
IT	DIEGO ARMANDO MARTINEZ JAIMES	DECHO	SUPERVISOR CONTRATO	
CT	OSCAR ARNOLDO MOROS SEPULVEDA	DECHO	JEFE GRUPO LOGISTICO	

INFORMACIÓN PÚBLICA



ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA SAS

NIT: 901543852-7

BRR CABI VIA YUTO Quibdó

Tel / Cel: 3165562607

synergia@eragroupco.com

FACTURA ELECTRÓNICA

DE VENTA

SFE 6648



Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CHOCO

NIT: 800140951

Dirección: CL 29 1 60

Ciudad: Quibdó

Teléfono: 3104181661

Vendedor: ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA SAS

Email Cliente: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

Moneda: COP

Forma de Pago: CREDITO 90 DIAS

Fecha de Factura: 30/04/2026 12:00:00 a. m.

Fecha de emisión: 04-05-2026

Fecha de vencimiento: 30-07-2026

Remision: RM - 2579

Item	Codigo Producto	Descripción del producto	Cant.	U.M.	Vir. Unidad	Desc.	IVA	Valor Total
1	1	BIODIESEL B10	1.062,4000	GL	\$12.350	0%	0%	\$13.120.640
2	2	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 4%	538,0000	GL	\$16.890	0%	0%	\$9.086.820
IMPUESTOS		BASE	TASA	TOTAL	RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL
					RENTA	\$0	0.10%	\$0

Después de vencida esta Factura cobraremos Interés de Mora a la máxima tasa legal permitida. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Autorización Numeración de Facturación No. 18764098316962 Numeración: AUTORIZADA
Rango desde: SFE5989 hasta: SFE10000 Vigencia desde: 2025/09/08 hasta: 08/09/2026 - 12 Meses

Sub Total:	\$22.207.460
Descuento (-):	\$0
Monto Neto:	\$22.207.460
IVA 19%:	\$0
Retenciones:	\$0
Total Factura:	\$22.207.460
Saldo Factura:	

Son: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE *****

CUFE: f47a51e7172f0280ed1de8d8389ece7ab8946c276b76eb126f270989ba9fcb9650844f252d9d10addae70fe711ac307a

FECHA DIAN: 2026-05-04 17:10:42-05:00

Notas / Comentarios	
#S16-01-01-D16;\$24-8-10030-2025;Diego.martinez3487@correo.policia.gov.co#\$	
Operador: YENNY LORENA CORDOBA TORRES	5:10:21
Fecha de Entrega:	
	Firma y Sello CLIENTE

Manifestamos que: ACEPTAMOS ESTA FACTURA EN LA FORMA Y TERMINOS DE LIBRAMIENTO. Además hemos recibido conforme y efectivamente el servicio prestado.

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

FIRMA DIGITAL: UgzOC5OaxGxYzTX6/c0jEm7Tn3TiwfbugpGSHd8bzcpc9BGVc99jwEeyniVCCrnK1jXglBnU/7Nd1Vr/5cAYUGKdMWRVxQtbxULE5AawWaa1QZVf7XpTRM+MyyHAmF3Rvmhz4IOkxZJ8Ea2PdHRabXn906dGFwNHsBaGfOWSyfUM4ofQpJSpHca6K/6iMCzBSpi70gXv1qgUYlfrVUBLIKmjctFjpWVG3Rpmq7NfZpK9SYrUWm/GJZIYnEONO5b7njvPoyOaYgxmn74ITvgDz5n0IQVTvN7S9MDwdV54WBMDlr+7U1I06ip7r0PIL922Lmp+tJ8LGK3ZqA==

Quibdó, 12 de mayo de 2026

Señores: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificado de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales
de ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S

CERTIFICACIÓN

En calidad de CONTADOR PUBLICO de la sociedad ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S., con NIT N°.901.543.852, certifico, que una vez revisada la contabilidad y los documentos internos que la soportan, la compañía se encuentra a paz y salvo con los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje para el mes de febrero, de acuerdo a lo observado en los libros contables y soportes correspondientes; dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas vigentes sobre la materia, a la fecha de este certificado.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,



Jhoan Esteban Zapata Espinal
CC. 1037639064
TP: 277908-T
Contador Publico

Síguenos:



www.bantsconsultores.com



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901543852	7	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONFACHOCO	SEC CABI QUEBRADA EL DESECHO	QUIBDO-CHOCO	3184027070	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2024-04	2024-05	282536305	950436786	E	2026/05/14	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	\$10,394,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Pensión: CONFACHOCO (17 Afiliados)					\$39,541,752	\$4,327,800			\$39,541,752	\$1,582,900			\$39,536,549	\$1,582,600			\$39,541,752	\$900,900		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (2 Afiliados)					\$2,588,181	\$414,300			\$2,588,181	\$103,800			\$2,582,978	\$103,500			\$2,588,181	\$0		\$0	\$0		
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (2 Afiliados)					\$2,588,181	\$414,300			\$2,588,181	\$103,800			\$2,582,978	\$103,500			\$2,588,181	\$0		\$0	\$0		
1	CC	1070819369	HOSQUERA JOSE	28/03/01	15	\$1,065,682	\$170,600	CCFC20	15	\$1,065,682	\$42,700	CCF29	15	\$1,061,779	\$42,500	14/23	15	\$1,065,682	\$0	15	\$0	\$0	
2	CC	1070819369	HOSQUERA JOSE	28/03/01	5	\$355,228	\$56,900	CCFC20	5	\$355,228	\$14,300	CCF29	5	\$353,927	\$14,300	14/23	5	\$355,228	\$0	5	\$0	\$0	
3	CC	26274828	PACHECO LODYZ	25/14	15	\$875,453	\$140,100	EPS005	15	\$875,453	\$35,100	CCF29	15	\$875,454	\$35,100	14/23	15	\$875,453	\$0	15	\$0	\$0	
4	CC	26274828	PACHECO LODYZ	25/14	5	\$291,818	\$46,700	EPS005	5	\$291,818	\$11,700	CCF29	5	\$291,818	\$11,700	14/23	5	\$291,818	\$0	5	\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (17 Afiliados)					\$36,953,571	\$5,913,500			\$36,953,571	\$1,479,100			\$36,953,571	\$1,479,100			\$36,953,571	\$900,900		\$0	\$0		
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)					\$10,434,705	\$1,649,800			\$10,434,705	\$417,600			\$10,434,705	\$417,600			\$10,434,705	\$254,400		\$0	\$0		
5	CC	1128279484	RESTREPO ELIZABETH	28/03/01	30	\$1,881,880	\$621,200	EPS010	30	\$1,881,880	\$155,300	CCF04	30	\$1,881,880	\$155,300	14/23	30	\$1,881,880	\$74,600		\$0	\$0	
6	CC	1015922489	RESTREPO PEDRO	28/03/01	30	\$2,214,000	\$254,300	EPS005	30	\$2,214,000	\$88,600	CCF04	30	\$2,214,000	\$88,600	14/23	30	\$2,214,000	\$54,000		\$0	\$0	
7	CC	1025771796	SHURE SHARON	28/03/01	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS040	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF04	30	\$1,750,905	\$70,100	14/23	30	\$1,750,905	\$40,700		\$0	\$0	
8	CC	1003226071	VELARRETA LUIS	28/03/01	30	\$2,587,920	\$414,100	EPS010	30	\$2,587,920	\$103,600	CCF04	30	\$2,587,920	\$103,600	14/23	30	\$2,587,920	\$61,100		\$0	\$0	
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (13 Afiliados)					\$26,518,866	\$4,243,700			\$26,518,866	\$1,061,500			\$26,518,866	\$1,061,500			\$26,518,866	\$646,500		\$0	\$0		
9	CC	107382411	AGUIRRE PATRICIA	25/14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS010	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF29	30	\$1,750,905	\$70,100	14/23	30	\$1,750,905	\$40,700		\$0	\$0	
10	CC	1077464021	CORDOBA HEICY	28/03/01	30	\$1,750,905	\$280,200	CCFC20	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF29	30	\$1,750,905	\$70,100	14/23	30	\$1,750,905	\$40,700		\$0	\$0	
11	CC	1007961304	CORDOBA YENNY	28/03/01	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF29	30	\$1,750,905	\$70,100	14/23	30	\$1,750,905	\$40,700		\$0	\$0	
12	CC	11815699	SARA EVERLIN	25/14	30	\$2,361,372	\$377,900	CCFC20	30	\$2,361,372	\$94,500	CCF29	30	\$2,361,372	\$94,500	14/23	30	\$2,361,372	\$57,600		\$0	\$0	
13	CC	1128059101	NAQUELON JOSE	28/03/01	30	\$2,278,203	\$364,600	EPS005	30	\$2,278,203	\$91,200	CCF29	30	\$2,278,203	\$91,200	14/23	30	\$2,278,203	\$55,500		\$0	\$0	
14	CC	1077472672	HARTINEZ THOMAS	28/03/01	30	\$2,387,636	\$382,100	EPS005	30	\$2,387,636	\$95,600	CCF29	30	\$2,387,636	\$95,600	14/23	30	\$2,387,636	\$58,200		\$0	\$0	
15	CC	1077436191	MORENO LUISA	28/03/01	30	\$2,237,217	\$358,000	ESSC14	30	\$2,237,217	\$89,500	CCF29	30	\$2,237,217	\$89,500	14/23	30	\$2,237,217	\$54,500		\$0	\$0	
16	CC	1077427998	HOSQUERA DIOMI	28/03/01	30	\$4,173,396	\$667,800	EPS005	30	\$4,173,396	\$167,000	CCF29	30	\$4,173,396	\$167,000	14/23	30	\$4,173,396	\$101,700		\$0	\$0	
17	CC	12022480	HOSQUERA FERNANDO	25/14	30	\$2,355,403	\$376,900	EPS017	30	\$2,355,403	\$94,300	CCF29	30	\$2,355,403	\$94,300	14/23	30	\$2,355,403	\$57,400		\$0	\$0	
18	CC	1070819369	HOSQUERA JOSE	28/03/01	10	\$857,394	\$137,200	CCFC20	10	\$857,394	\$34,300	CCF29	10	\$857,394	\$34,300	14/23	10	\$857,394	\$20,900		\$0	\$0	
19	CC	26274828	PACHECO LODYZ	25/14	10	\$583,635	\$93,400	EPS005	10	\$583,635	\$23,400	CCF29	10	\$583,635	\$23,400	14/23	10	\$583,635	\$14,300		\$0	\$0	
20	CC	1010111148	PALACIOS JARINSON	25/14	30	\$2,280,990	\$365,000	CCFC20	30	\$2,280,990	\$91,300	CCF29	30	\$2,280,990	\$91,300	14/23	30	\$2,280,990	\$55,600		\$0	\$0	
21	CC	1003931258	VALENCIA LECY	28/03/01	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF29	30	\$1,750,905	\$70,100	14/23	30	\$1,750,905	\$40,700		\$0	\$0	
Total Afiliados (17)					\$39,541,752	\$4,327,800			\$39,541,752	\$1,582,900			\$39,536,549	\$1,582,600			\$39,541,752	\$900,900		\$0	\$0		



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
MIT 901541852	7	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA SAS	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONFACHOCO	SEC. CARI QUEBRADA EL DESECHO	QUIRBO-CHOCO	3184027070	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2026-04	2026-05	282536305	990436788	E	2026/05/14	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)					17	\$6,327,800	\$0	\$6,327,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,680,200	\$0	\$0	\$1,680,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	\$3,108,000	\$0	\$0	\$3,108,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$1,539,600	\$0	\$0	\$1,539,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					17	\$900,900	\$0	\$900,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	\$900,900	\$0	\$0	\$900,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)					17	\$1,582,600	\$0	\$1,582,600
CONFACHOCO	CCF29	891,600,091	8	13	\$1,165,000	\$0	\$0	\$1,165,000
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	\$417,600	\$0	\$0	\$417,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)					17	\$1,582,900	\$0	\$1,582,900
CONFACHOCO	CCFC20	891,600,091	8	4	\$347,200	\$0	\$0	\$347,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$89,500	\$0	\$0	\$89,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$329,000	\$0	\$0	\$329,000
NUEVA E.P.S.	EPS017	900,156,264	2	1	\$94,300	\$0	\$0	\$94,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	\$652,800	\$0	\$0	\$652,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
TOTAL					17	\$10,394,200	\$0	\$10,394,200



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MILENIAZ
Unidad e Subunidad Ejecutora: 16-01-01-016
Fecha y Hora Sistema: 2026-01-08 12:26 p.m.
EDISON ALONSO ESTRADA TUBEROVA
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1426 de fecha 2026-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Moneda:	COP	Fecha Registro:	2026-01-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-016 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO		
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	CDP Zeros	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:	500 000 000.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	500 000 000.00	Saldo a Orligar:	500 000 000.00
TERCERO ORIGINAL							
Moneda:	USD	Razon Social:	ESTACION DE SERVICIO SINERGIAS A.S.	Medio de Pago:	Ahorro en cuenta		
CUENTA BANCARIA							
Numero:	0399000160	Banco:	BANCO OMNIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
ORDENADOR DEL GASTO							
Identificación:	80740111	Nombre:	JOSE HART URRUTIO	Cargo:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO		
CAJA MENOR							
Identificación:	80740111	Nombre:	JOSE HART URRUTIO	Cargo:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO		
VIATICOS							
Identificación:	80740111	Nombre:	JOSE HART URRUTIO	Cargo:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO		
DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:	80740111	Nombre:	JOSE HART URRUTIO	Cargo:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO		
Identificación:	80740111	Nombre:	JOSE HART URRUTIO	Cargo:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO		

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO A ORLIGAR
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO	40120-01000001 PRODUCTOS DE HORAS DE TRABAJO PRODUCTOS	Nación	16	COP		500 000 000.00	0.00	500 000 000.00	500 000 000.00
Total						500 000 000.00	0.00	500 000 000.00	500 000 000.00

Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIGEROS Y GASOLINAS DEPOSITADAS DEL PETROLEO, GASOLINA CORRIENTE, A.C.P.M. PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR TERRESTRE Y EQUIPO DE NAVEGACIÓN FLUVIAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO. DEMAS UNIDADES ASOCIADAS EN COMISION.						
PLAN DE PAGOS							
	DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG.	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR	LINEA DE PAGOS	
0101	DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO	1-3	ANF. SUMINISTROS GENERALES NACION CSM	2026-12-31	500 000 000.00	500 000 000.00	NINGUNO

Intendente JOSE ESTIVARDO JAVEZ MOSQUERA
Jefe de Presupuesto DISEÑO (E)

SL. Yulen mel
integrante Grupo
08/01/2026



Mitrestrad
16.01.01.015
EDISON ALONSO ESTRADA TUBERQUIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

21/10/2025 12:00:00 p. m

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 11225 de fecha 2025-09-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Numero	125125	Fecha Registro	2025-10-31	Unidad / Subunidad Ejecutora	16.01.01.016. DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado	Generado	Tipo de Moneda		COP Pesos	Tasa de Cambio				
Valor total	100.000.000.000	Valor Total Operaciones	0.00	Valor Actual	100.000.000.000	Saldo y Obligar	100.000.000.000				
TERCERO ORIGINAL											
Identificación NIT	901543552	Razon Social	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S				Método de Pago	Atorno en Cuenta			
CUENTA BANCARIA											
Numero	01900001953	Banco	BANCOLOMBIA S.A				Tipo	Anexo	Estado	Activo	
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación	00148151	Nombre	JOSE HAIR URREGO				Cargo	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO			
CAJA MENOR											
VIATICOS											
DOCUMENTO SOPORTE											
Identificación		Fecha de Registro		Genera Varios	No	Núm. Solicitud de Compras		Numero	24.810023.2025	Tipo	CONTRATO DE COMPRAS VENTA Y SUMINISTROS
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR TOTAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO OBLIGAR		
DTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	A-02-02-01-603-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nacion	10	CSF		100.000.000.000	0.00				
						Tota	100.000.000.000	0.00	100.000.000.000	100.000.000.000	

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGOS	
DTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	100.000.000.000	100.000.000.000	NINGUNO	

Edison Estrada
Intendente **EDISON ALONSO ESTRADA TUBERQUIA**
Jefe Presupuesto DECHO (E)



Mitadonad: EDISON ALONSO ESTIADA TUBERQUIA
16-01-01-016 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO

2026-04-01 5:21 p.m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 4926 de fecha 2026-03-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero	2026	Fecha Registro	2026-04-01	Unidad Subunidad Ejecutora	16-01-01-016 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado	Generado	Tipo de Moneda	LOP Prespa	Tasa de Cambio	1.00			
Valor Inicial	100 000 000 00	Valor Total Operaciones	0 00	Valor Actual	100 000 000 00	Saldo a Obligar	100 000 000 00			
TERCERO ORIGINAL										
Identificación NIT	801541812	Razon Social	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S	Medio de Pago	Abono en cuenta					
CUENTA BANCARIA										
Numero	00500001965	Banco	BANCOLOMBIA S.A	Tipo	Ahorro	Estado	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO										
Identificación	80188151	Nombre	JOSE HAIR URREGO	Cargo	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO					
DOCUMENTO SOPORTE										
Identificación	Fecha de Registro	Genera Viaticos	No	Num. Seguridad de Ciudad	Numero	24 6 10039 205	Tipo	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha	2026-04-01
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A OBLIGAR	
016 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO	3-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORROR DE COQUE PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF		100 000 000 00	0 00			
Total						100 000 000 00	0 00	100 000 000 00	100 000 000 00	

Objeto	ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO PN 04 B 10030 2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y GASEOSOS DERIVADOS DEL PETROLEO GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR TERRESTRE Y EQUIPO DE NAVEGACION FLUVIAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS EN COMISION DE SERVICIO O DE PASO POR EL DEPARTAMENTO AL CUIA APALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2026
--------	--

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO	ANC GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-31	100 000 000 00	100 000 000 00	ANUENTE	

Subtendente **RUBEN DARIO ASPRILLA PEREA**
Jefe Presupuesto DECHO (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.472.998

MOSQUERA LOPEZ

APellidos

DIONI MARIA

Nombre

Dioni M. Mosquera L.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1996

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

17-OCT-2014 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL RANQUEZ TORRES



P 1706100-00671014 F 1077472998-20150218

0043029457A 1

42120442



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2025-085118-DECHO

AREAD-GRUCO 3.1

Quibdó, 01 de noviembre del 2025

Establecimiento de Comercio: ESTACIÓN DE SERVICIO SYNERGIA

NIT: 901543852-7

Representante Legal:

YECICA PAOLA ALZATE JARAMILLO

Dirección: BARRIO CABI VÍA YUTO

Email: EDSSYNERGIA@GMAIL.COM

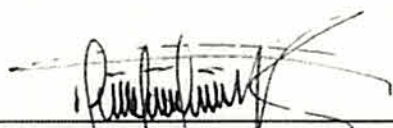
Asunto: CARTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

Con el presente, muy respetuosamente me permito notificarle que los requisitos legales del Contrato NRO. **24-8-10030-2025**, adelantado bajo la Modalidad Selección Abreviada Menor Cuantía, se surtieron en su totalidad y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto, con las siguientes características:

Objeto	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GASEOSOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR TERRESTRE Y EQUIPO DE NAVEGACIÓN FLUVIAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS (SE INCLUYE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ), Y DEMAS EN COMISIÓN DE SERVICIO O DE PASO POR EL DEPARTAMENTO QUE REQUIERAN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EL CUAL APALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2026".												
Valor adjudicado	EL VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES POR LA SUMA DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 600.000.000,00) M.C.T.E IVA INCLUIDO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA ASÍ: <table><tr><th colspan="2">VIGENCIA 2025</th></tr><tr><th>UNIDAD</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>DECHO</td><td>\$ 100.000.000,00</td></tr><tr><th colspan="2">VIGENCIA 2026</th></tr><tr><td>DECHO</td><td>\$ 500.000.000,00</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL</td><td>\$ 600.000.000,00</td></tr></table>	VIGENCIA 2025		UNIDAD	VALOR	DECHO	\$ 100.000.000,00	VIGENCIA 2026		DECHO	\$ 500.000.000,00	VALOR TOTAL	\$ 600.000.000,00
VIGENCIA 2025													
UNIDAD	VALOR												
DECHO	\$ 100.000.000,00												
VIGENCIA 2026													
DECHO	\$ 500.000.000,00												
VALOR TOTAL	\$ 600.000.000,00												
Fecha de Inicio	01 de noviembre 2025												
Número y fecha Registro presupuestal de Compromiso-SIIF	125125 del 21 de octubre del 2025 7125 del 21 de octubre del 2025 Compromiso de Vigencia Futura												
Plazo de Ejecución	Hasta el día 30 de junio del 2026												
Supervisor asignado	IT. DIEGO ARMANDO MARTINEZ JAIMES												
Número de contacto supervisor	3118585870												
Correo supervisor	Diego.Martinez3487@correo.policia.gov.co												
código de identificación SIIF	Para temas de facturas electrónicas en la plataforma SIIF así: #S16-01-01-D16:24-8-10030-25; Diego.Martinez3487@correo.policia.gov.co												

Para conocimiento, la ejecución del objeto del presente contrato será verificada por el Supervisor asignado, quien conocerá de cualquier novedad que se llegare a presentar durante la vigencia del mismo.

Atentamente


Capitán. CARLOS HERNEY MEDINA
Jefe Grupo de Contratos DECHO

Elaborado por: Sr. Rubén D. Asprilla Perea // Integrante Grupo de Contratos DECHO

Revisado por: IT. Diego Armando Martínez Jaimes // Supervisor de Contrato DECHO

Ubicación: D. 901543852-7, CARTA DE INICIO
Calle 25 No. 1 - 80 Barrio Cabi y Reg. (Quibdó)
Teléfono: 8712010
Email: edssynergia@gmail.com
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

IDS - OF- 0001
VER. 5

Página 1 de 1

Aprobación: 14/11/2021

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ ENCARGADO EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025 ADICIONADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN N° 00364 DEL 12 FEBRERO DEL 2025 Y MEDIANTE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL OAP N° _____ DEL _____ Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 24-8-10030-2025

CONTRATISTA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SYNERGIA SAS
NIT: 901543852-7
REPRESENTANTE LEGAL: YECICA PAOLA ALZATE JARAMILLO

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GASEOSOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR TERRESTRE Y EQUIPO DE NAVEGACIÓN FLUVIAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, DEMAS UNIDADES ADSCRITAS, EN COMISION DE SERVICIO O DE PASO POR EL DEPARTAMENTO, EL CUAL APALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2026

VALOR DEL CONTRATO: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 600.000.000,00) M.C.T.E.

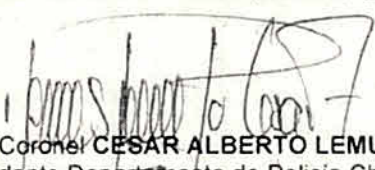
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS SURA

POLIZA No 4386372 Expedida el: 29/10/2025 Anexo: 0

POLIZA No 4386372 Expedida el: 04/11/2025 Anexo: 1

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 300.000.000,00	01/11/2025	28/02/2027
CUMPLIMIENTO	\$ 120.000.000,00	01/11/2025	28/02/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 30.000.000,00	01/11/2025	30/10/2029

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única; para constancia se firma en (Quibdó), _____


Teniente Coronel CESAR ALBERTO LEMUS PINTO
Comandante Departamento de Policía Chocó (E)

Revisado por: SI Henry Ricardo Jensen / Responsable Estudios Previos DECHO

Revisado por: SI Yuberthi Acosta Alvarado / Analista de Contrato DECHO (E)

Revisado por: TE Deysi Carolina Sánchez Caycedo / Jefe Asuntos Jurídicos DECHO

Revisado por: MY Cristian Camilo Cabredo Guerra / Jefe Administrativo DECHO



SURA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, ESTACION DE SERVICIO
SYNERGIA S.A.S.

Este documento es la carátula de tu
seguro y contiene la información
del compromiso que SURA
adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social
ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S.

SN CABI VIA YUTO QUEBRADA EL DESECHO

Tipo de identificación
NIT

Ciudad
QUIBDO

Numero de identificación
9015438527

Teléfono
6046731148

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social
ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA
S.A.S.

Tipo de
identificación
NIT

Numero de
identificación
9015438527

Dirección
SN CABI VIA YUTO QUEBRADA EL
DESECHO

Ciudad
QUIBDO
Teléfono
6046731148

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

Tipo de identificación
NIT

Numero de identificación
8001409511

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Numero de póliza	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16906078	MODIFICACION	2600	MEDELLIN	2025-11-04
Modo de pago	Numero de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Moneda
CONTADO	1	01216906078	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	01-NOV-2025	28-FEB-2027	\$300.000.000,00	\$-2.702.466
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-NOV-2025	28-FEB-2027	\$120.000.000,00	\$360.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01-NOV-2025	30-OCT-2029	\$30.000.000,00	\$0

Valor prima sin IVA
\$-2.342.466

Valor IVA
\$-445.069

Total a devolver
\$2.787.535

Valor asegurado
\$0,00

Total valor asegurado
\$450.000.000,00

VALOR EN LETRAS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 04-NOV-2025	Vigencia movimiento hasta 30-OCT-2029	Número de días 1456	Vigencia póliza desde 01-NOV-2025	Vigencia póliza hasta 30-OCT-2029
--	--	------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 012	Producto NDX	Oficina 2600	Usuario CUM001
-------------	-----------------	-----------------	-------------------

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social BLIN SEGUROS LTDA	Código 48521	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría AGENCIAS	% participación 100%	Prima -2.342.466
---	-----------------	---	-----------------------	-------------------------	---------------------

COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Condición	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O NOTA TECNICA	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

RELACIONES NEXAS

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN.



SURA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, ESTACION DE SERVICIO
SYNERGIA S.A.S.

Este documento es la carátula de tu
seguro y contiene la información
del compromiso que SURA
adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social
ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S.

Tipo de identificación
NIT

Número de identificación
9015438527

Dirección
SN CABI VIA YUTO QUEBRADA EL DESECHO

Ciudad
QUIBDO

Teléfono
6046731148

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social
ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA
S.A.S.

Tipo de
identificación
NIT

Número de
identificación
9015438527

Dirección
SN CABI VIA YUTO QUEBRADA EL
DESECHO

Ciudad
QUIBDO
Teléfono
6046731148

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

Tipo de identificación
NIT

Número de identificación
8001409511

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de
documento
16890069

Operación
POLIZA NUEVA

Oficina
2600

Ciudad expedición
MEDELLIN

Fecha de
expedición
2025-10-29

Forma de pago
CONTADO

Número de riesgos
vigentes
1

Referencia de
pago
0121689006
9

Producto
SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

Moneda
PESO
COLOMBIANO

COBERTURAS

	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prim.
CALIDAD DEL SERVICIO	01-NOV-2025	28-FEB-2030	\$300.000.000,00	\$3.895.890
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-NOV-2025	28-FEB-2026	\$120.000.000,00	\$117.370
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01-NOV-2025	30-OCT-2029	\$30.000.000,00	\$359.753

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
\$4.373.013	\$830.872	\$5.203.885	\$450.000.000,00	\$450.000.000,00

CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
01-NOV-2025	28-FEB-2030	1580	01-NOV-2025	28-FEB-2030

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2600	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
BLIN SEGUROS LTDA	48521	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	4.373.013

COASEGURO

Tipo de seguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA	2017-01-01	13-18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TECNICA	2017-06-25	13-18	NT-P	5	N-01-012-011	

DETALLE DE DECLARACIONES EXACTAS

SEGUROS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GASEOSOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO: GASOLINA, GLICOL Y ACETONA PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR TERRESTRE Y EQUIPO DE NAVEGACIÓN, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA CONDUCTA DE CHOCO, DEMÁS GRUPOS DE RESPONSABILIDAD DE SERVICIO Y DE PASAJE POR EL DEPARTAMENTO EL CUAL INTERVIENE LA FIRMA DEL SEGURO.

Seguros Suramericana S.A. NIT 890.903.407-9 Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención en el IVA de las primas. En caso de efectuar retención, aplicar la ley de Donación momentánea 2509-85 Art. 17. Autorización de Resolución OCNV de 2009. Retención de 10% en el IVA de las primas. En caso de efectuar retención, aplicar la ley de Donación momentánea 2509-85 Art. 17. Autorización de Resolución OCNV de 2009. Retención de 10% en el IVA de las primas. En caso de efectuar retención, aplicar la ley de Donación momentánea 2509-85 Art. 17. Autorización de Resolución OCNV de 2009. Retención de 10% en el IVA de las primas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN.



Póliza 4286372

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9015438527
Dirección SN CABI VIA YUTO QUEBRADA EL DESECHO	Ciudad QUIBDO	Teléfono 6046731148

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9015438527	Dirección SN CABI VIA YUTO QUEBRADA EL DESECHO	Ciudad QUIBDO	Teléfono 6046731148
---	-------------------------------	--	---	------------------	------------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8001409511
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17237848	Operación MODIFICACION	Oficina 2600	Ciudad expedición MEDELLIN	Fecha de expedición 2026-04-16
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01217237848	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTIA UNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	01-NOV-2025	30-JUN-2027	\$380.000.000,00	\$377.918
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-NOV-2025	30-JUN-2027	\$152.000.000,00	\$151.167
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01-NOV-2025	28-FEB-2030	\$38.000.000,00	\$37.479



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$566.564	Valor IVA \$107.647	Total a pagar \$674.211	Valor asegurado \$0,00	Total valor asegurado \$570.000.000,00
----------------------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------	---

VALOR A PAGAR EN LETRAS SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/L

**VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA**

16-ABR-2026

Vigencia movimiento desde

Vigencia movimiento hasta
28-FEB-2030Número de días
1414Vigencia póliza desde
01-NOV-2025Vigencia póliza hasta
28-FEB-2030Ramo
012Producto
NDXOficina
2600Usuario
CUM001**INTERMEDIARIO**Nombres y apellidos o razón social
BLIN SEGUROS LTDACódigo
48521Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.Categoría
AGENCIAS% participación
100%Prima
566.564**COASEGURO**Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2017-01-01	13-18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13-18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ARTO DE CONTRATO 24-8 10030-2025.

MINISTERIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y GASEOSOS DERIVADOS DEL PETROLEO (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR TERRESTRE Y EQUIPO DE NAVEGACION FLUVIAL AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CHOCO, DEMAS UNIDADES AFILIADAS, EN COMISION DE SERVICIO O DE PASO POR EL DEPARTAMENTO, EL CUAL APLICA LAS VIGENCIAS FUTURAS 2026.

ADICION Y PRORROGA N. 1

SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 OCTUBRE 2026

SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$ 160.000.000 PARA UN TOTAL DE \$ 566.564.000

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9 Sonos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA, la prima del seguro no está sujeta a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, se presentó documento de exención del impuesto de timbre.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Documento: 013001041-023

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9015438527
Dirección SN CABI VIA YUTO QUEBRADA EL DESECHO	Ciudad QUIBDO	Teléfono 6046731148

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9015438527
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14238240	Operación MODIFICACION	Oficina y ciudad expedición 2600 - MEDELLIN	Fecha expedición 2026-04-16	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314238240	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%



INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección SN CABI VIA YUTO QUEBRADA EL DESECHO	Ciudad QUIBDO	Departamento CHOCO	Descripción sector SECTOR SERVICIOS
Actividad GASODUCTOS, OLEODUCTOS, POLIDUCTOS Y SIMILARES	Código actividad 69	Descripción riesgo	Riesgo número 1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$350.181.000,00	\$65.481.000	0%	\$609.289	\$115.765	\$725.054
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$350.181.000,00	\$0	0%	\$304.645	\$57.883	\$362.528
R.C. PATRONAL	\$350.181.000,00	\$0	0%	\$304.645	\$57.883	\$362.528
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$350.181.000,00	\$0	0%	\$304.645	\$57.883	\$362.528

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. PATRONAL	\$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$1.523.224	Valor IVA \$289.413	Total a pagar \$1.812.637
Valor asegurado \$350.181.000	Valor indice variable 0%	Total valor asegurado \$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: UN MILLON OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
16-ABR-2026	30-JUN-2027	440	01-NOV-2025	30-JUN-2027

Ramo 013	Producto AG5	Oficina 2600	Usuario CUM001
-------------	-----------------	-----------------	-------------------



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
BLIN SEGUROS LTDA	48521	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	1.523.224

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

022006588-372 NO. DE CONTRATO 24-8-10030-2025

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 284,700,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DANO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE, AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS PATRIMONIALES.

NÚM. DE CONTRATO 24-8-10030-2025.

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y GASEOSOS DERIVADOS DEL PETROLEO (GASOLINA, CORRIENTE Y AGPM) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR TERRESTRE Y EQUIPO DE NAVEGACION E CIVIL, EN SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CHOCHO, DEMAS UNIDADES ADSCRITAS, EN COMISION DE SERVICIO O DE PASO POR EL DEPARTAMENTO, EL CUAL AVALANCA VIGENCIAS FUTURAS 2026.

ADICION Y PRORROGA N° 1

PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2026.

ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$ 160.000.000 PARA UN TOTAL DE \$760.000.000

SE ACTUALIZA VALOR DE LA RC A 200 SMDLV VIGENCIA 2026

CONTINUADO DEL 27 MARZO 2026



INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES: SMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE -
SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLÍMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA
SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y
POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE
COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON
FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL
ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA
EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL
MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.